

16678.02

(042138)

C.2



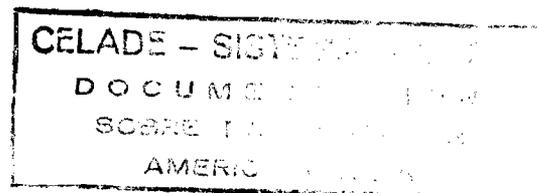
Senado de la Nación
Comisión de Recursos Naturales y Ambiente Humano

NACIONES UNIDAS - CEPAL
Centro Latinoamericano de Demografía

**Listado de los problemas detectados y soluciones sugeridas
por los participantes
al
Seminario "Crecimiento Urbano y Crisis del Agua en el Area
Metropolitana del Gran Buenos Aires: Un sistema próximo al colapso"**

**Comisión de Recursos Naturales y Ambiente Humano
Honorable Senado de la Nación
Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
Naciones Unidas**

Buenos Aires, 14 - 15 de octubre de 1991



Problemas

Contaminación

- * Falta de conciencia de la población en general sobre la contaminación y sus efectos.
- * Contaminación domiciliaria (además de la industrial y agrícola) de la napa freática. Contaminación por desechos no tratados, del acuífero del que se abastece la población carenciada.
- * Imposibilidad de implementar políticas correctoras y tratamiento adecuado del agua debido a la falta de estudios actualizados sobre la contaminación en el Río de la Plata, así como la debida localización de las fuentes subterráneas.
- * Pérdida de líquidos cloacales debido a rotura de redes.
- * Vuelco de aguas cloacales en el Río de la Plata -por órganos oficiales (nacionales y provinciales)- , y de efluentes industriales que no cumplen las normativas (nacional, pcial.) en cursos de agua. Influencia de los residuos sólidos y semi-sólidos.
- * Contaminación por uso de agroquímicos (especialmente plaguicidas), potenciada por lluvia o riego.
- * La contaminación de origen industrial es, en términos de población, equivalente al triple del aporte humano (desagües cloacales).

Soluciones

Contaminación

- * Establecer como primera prioridad la problemática del agua y la contaminación.
- * Control de perforaciones familiares e industriales para evitar la contaminación de acuíferos.
- * Realización de estudios científicos (a cargo de las Municipalidades de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires) sobre la contaminación actual del Río de la Plata, que evalúen la situación actual y futura.

Técnicos

- * Irracionalidad en la entrega de agua potable reflejada en un derroche del recurso y agravado por el criterio inequitativo del sistema de tarifas no basadas en el consumo.
- * Falta de sistemas de reuso de aguas grises.
- * Insuficiencia de servicios de agua potable y desagües cloacales.
- * Obsolescencia y falta de mantenimiento de las instalaciones (plantas potabilizadoras, redes de distribución y colectores cloacales) e inexistencia de plantas de tratamiento de aguas servidas, y efluentes líquidos industriales.
- * Agotamiento de fuentes (acuíferos subterráneos) y contaminación (Río de la Plata).
- * Desconocimiento de sistemas tecnológicos alternativos más económicos.
- * Cortes de energía eléctrica (Ejemplo: Florencio Varela).

Legales y Gestión

- * No contar con una legislación clara y precisa que norme los usos y manejos del suelo, que contemple la creación de un organismo (en lo posible, único) que la aplique.

Técnicas

- * Manejar el consumo domiciliario con colaboración de las empresas productoras de artefactos consumidores de agua: Inodoros deben usar menos agua para su descarga (sifónicos). Broncerías con menor consumo de agua por tiempo de uso (ahorro para el usuario en caso de agua caliente), y picos de broncería que oferten una adecuada distribución del chorro de agua, según el uso (lavamanos, lavavajilla, etc.). Lavarropas con menor trabajo y consumo de agua. Disminución en el uso doméstico para la higiene y medición del derroche.
- * Establecer una macro y micro medición de la entrega de agua (medidores de agua), con una tarifa social que no recaiga sobre los usuarios de menores recursos y estén pautadas para tasas unitarias progresivas de acuerdo al consumo real.
- * Estímulo del reuso o reciclado del agua para el uso industrial y agrícola (no potable).
- * Diferenciación del agua fungible y no fungible en el uso industrial.
- * Establecer un registro de perforaciones y perforistas idóneos.

Legales y Gestión

- * Creación de una Ley Nacional de usos del suelo que norme sobre los aspectos técnicos y obligue a los municipios a tener dependencias de medio ambiente con técnicos y especialistas.

- * Necesidad de una legislación que elimine obstáculos jurisdiccionales.
- * El castigo o penalidad por los hechos de contaminación representa una multa o simple clausura (provisoria) cuando logra probarse el hecho (ocasionalmente). Dado la ineficiencia de los sistemas, poder de policía y control, las posibilidades de que el contaminador sea aprehendido son escasas. Luego, el castigo -sí lo fuera- es mínimo y sólo ocurre ocasionalmente.
- * Falta de una figura jurídica que permita al ciudadano común accionar cuando recursos naturales (ej. agua) de uso compartido, sean afectados en su calidad.
- * Las estructuras burocráticas no facilitan el emprendimiento de obras (cloacas-aguas) en forma cooperativa o privada.
- * Hay intentos de legislar sobre cuestiones ambientales y de contaminación pero con escasa participación de organismos y falta de un nivel técnico adecuado.
- * Falta de ley de "Calidad de Agua para consumo humano" (cuali/cuanti) y de "Calidad de Efluentes Industriales vertidos" (cuali/cuanti).
- * Falta de contemplación de los derechos de usos.
- * Escasa aplicación del Decreto 674.
- * Lentitud del poder legislativo sobre saneamiento.
- * Falta de responsabilidad del Estado y de su papel rector.
- * La regulación del aprovechamiento, manejo y protección del recurso hídrico debe ejercerse por medio de una única legislación y con un organismo único, interjurisdiccional, que ejerza el poder de policía sobre las aguas de dominio público y privado.
- * Creación de un organismo unificado interjurisdiccional de control, eficiente y operativo, que también revise, reformule y cree normas y leyes vinculadas a la problemática.
- * Perfeccionamiento y creación de un sistema legal en el que la contaminación constituya un delito de carácter penal, sancionándose a sus responsables; así, se lograría prevenir la contaminación.
- * Dar mayor poder y facultad a la población para colaborar con el control de la contaminación, actuando de inspector y querellante como damnificado, para la cual se deben perfeccionar las leyes.
- * Normas comunes de cumplimiento para todos los prestadores de servicios (OSN, OSBA, etc.). En el caso de las empresas de servicio eléctrico, fijar cláusulas que impidan la suspensión de servicios sanitarios de agua potable y cloacas.
- * Promover la voluntad política para el control de la contaminación ambiental.
- * Elaboración de una ley global que fije la política ambiental adecuada para nuestro país, que permita brindar una atención prioritaria a residuos peligrosos y que son generalmente generados dentro de áreas densamente pobladas (ley sobre Desechos Industriales Peligrosos).
- * Planificación del desarrollo:

- * Administración deficiente de los organismos prestadores de los servicios.
- * Las obras que se realizan las ejecutan - casi exclusivamente- los consorcios vecinales.
- * Ausencia de un plan global para encarar la solución a los problemas como contaminación, inundación, marginalidad y falta de servicios.
- * Deficiencias en la implementación de canales de participación ciudadana para el control, fiscalización y realización de obras.
- * Falta de una planificación estatal para el ciudadano:
 - El gran porcentaje de ocupación de la zona costera impide el libre acceso directo y visual de la población hacia el Río.
 - Coexistencia de población derrochadora de recursos con otra que carece de los mismos.
 - Los Municipios involucrados, en general, no forman parte de las comisiones de organismos inferiores en la evaluación y planificación de los recursos.
 - Falta de evaluación del impacto que pudieran producir todas las actividades en la planificación del modelo de crecimiento, tanto en lo que respecta a la población como a la orientación de las industrias de servicios de productos y proyectos (públicos y privados).
- * Falta de Estudios Básicos Integrales.
- * Necesidad de concertación con el sector industrial y agroproductor para disminuir
 - Plantear un modelo de sociedad.
 - Seleccionar tecnologías de gestión y duras.
 - Formular una legislación ágil y de fácil aplicación.
 - Participación y responsabilidad de control del Estado, así como de otros organismos (entidades protectoras del medio ambiente, ecologistas, etc. que también patrocinan los proyectos de ley).
 - Escuchar y tener en cuenta las propuestas y estudios de la población afectada y alentar a su participación.
- * Normas municipales compatibilizadas entre las comunas de la región, que normativicen la construcción de perforaciones provistas de la conveniente protección sanitaria; inventario de basurales, su eliminación progresiva e incremento en los controles y monitoreo de los vertederos controlados y rellenos sanitarios, por parte de una autoridad desvinculada de los operadores.
- * Independientemente de la privatización o no del ente operativo, es requisito ineludible saber qué es lo privatizable, el tratamiento conjunto con la Pcia. de Buenos Aires y los Municipios involucrados, realizando una meticulosa recopilación y reedición normativa y contractual para determinar que potestad le corresponde a cada uno en el establecimiento de la política hídrica global.
- * Reducción de estructuras como OSN y OSBA a Oficinas de Auditoría Técnica y Administración con Dotación Mínima.
- * Control de calidad del suministro y de gestión de aguas a cargo de Universidades estatales con laboratorios,

la contaminación.

- * Predominio de criterios referidos a usos aislados del recurso y tratamiento independiente de problemáticas.
- * Falta de inserción de consideraciones ambientales en las políticas de administración del recurso (ausencia o debilidad de acciones de preservación ambiental).

Presupuesto

- * Asignación de fondos públicos a sectores más avanzados del desarrollo, sin considerar las necesidades básicas vitales de la comunidad.
- * Desinversión por falta de una planificación.
- * Anarquía en las inversiones, producción, distribución, consumo y cuadro tarifario.
- * Necesidad de contar con los servicios básicos (agua, cloaca, luz, etc.) para no caer en la marginalidad a la que empuja la actual política distributiva.
- * Aumento de los gastos en salud pública por aumento de enfermedades de transmisión hídrica, etc., para atender la asistencia, en desmedro de la inversión

científicos e investigadores idóneos.

- * Ampliación del ámbito de control del Decreto 674 en lugar de restringir su aplicabilidad.
- * Tratamiento global del tema hídrico (que no sea sólo una solución de la ingeniería sanitaria).
- * Crear un Ente regulador y de control estatal de los abastecedores de agua (que incluya tanto a los usuarios como a profesionales y técnicos idóneos) que controle y establezca políticas de agua y saneamiento.
- * Poner en práctica la recientemente sancionada Ley Provincial de Agroquímicos.

Presupuesto

- * Debe tenderse a una creciente transformación de la ecuación tradicional costo/beneficio por la de costo/beneficio/riesgo, donde este último insumo debe ser fijado por el Estado.
- * Aceptación de sistemas tecnológicos alternativos -por parte de ingenieros, funcionarios, políticos y otros vinculados a la problemática-, que, a diferencia del sistema convencional por red, son más económicos, pueden autogestionarse y son ambientalmente sanos.
- * Inclusión del tema en los planes de privatizaciones.
- * Promover iniciativas cooperativas para la provisión del servicio.

en prevención.

- * Falta de un criterio económico en el Poder Ejecutivo y de presupuestos destinados al control.
- * Falta de canales para actuar en forma concreta y buscar las fuentes de financiamiento al respecto.
- * Urgencia en atender el problema por el valor de lo que está en juego: la salud de la población; por razones prácticas: el presupuesto de OSN está previsto hasta el 30/9/92.

Educación e Información

- * Ausencia de cultura hídrica tanto en la población en general como en los decisores políticos y falta de concientización sobre el cuidado del medio ambiente en la población, debido a intereses de origen burocrático y económico.
- * Falta de una campaña de educación ambiental en todos los niveles y en medios de comunicación masivos.
- * Se acentúa y da énfasis a la toma de conciencia, cuando lo que se debe hacer para resolver un problema es atacarlo.
- * No existe conciencia en la cantidad de usos a que se somete el agua y sus implicancias y conflictos.

- * Privatizar, con el Estado en un papel de real regulador y controlador (aprender de lo negativo de ENTEL).
- * Captar préstamos o créditos blandos de organismos internacionales (ej: BID).
- * Para el caso de los vertidos industriales, se hace necesario algún tipo de facilidad financiera o aliento fiscal para que las empresas que no estén en condiciones económicas de incorporar el tratamiento de efluentes, enfrenten los costos dentro de un sistema justo de premios y castigos.

Educación e Información

- * Implementar una campaña de educación pública sobre el uso del agua y la necesidad de su cuidado, tanto a nivel curricular como informal.
- * Mayor conocimiento del problema del agua y saneamiento por parte de políticos o agentes decisores, para otorgar así prioridad política y económica al problema y para ubicarlo en los primeros puestos (sino el primero) de la agenda de asuntos nacionales pendientes.
- * Ofrecer una información realista y completa a la población del estado de los servicios y del recurso.
- * Ofrecer a la Nación un plan integral y progresivo, y a los Municipios una información fidedigna de las posibilidades de provisión de agua y cloacas a sectores de posible urbanización, responsabilizándolos por las soluciones de servicios en los

sectores carentes.

- * Realizar estudios para obtener estadísticas confiables de la relación saneamiento-salud (mortalidad infantil y morbilidad por enfermedades hídricas).
- * Iniciar una campaña agresiva de concientización en los medios de comunicación masivos (radio, T.V., diarios) sobre la relación agua-salud y la imperiosa necesidad de que el Estado ejerza un control. Crear una Comisión encargada de visitar a los medios para pedirles ayuda y suministrarles información; de esta forma la problemática se convertiría en un tema politizado.

Urbanización

- * Necesidad imperiosa de llevar el agua potable a los sectores carenciados de la población, mediante la extensión de redes.
- * Consecuente abastecimiento individual, valiéndose de pozos inadecuados que se proveen de la capa freática.
- * Falta de planificación urbana en cuanto al condicionamiento necesario para la ubicación de asentamientos o desarrollo de los existentes.
- * Deficiente prestación de servicios por deterioro de la infraestructura existente en barrios residenciales y de ingresos medios.
- * Concentración de sectores de la población en lugares no aptos para el

Urbanización

- * Control de los nuevos asentamientos y loteos en el AMBA.
- * En la creación de poblaciones (pueblos) se debe hacer primero la infraestructura y luego permitir la radicación de los habitantes.
- * No permitir asentamientos poblacionales en áreas ya densamente pobladas o con carencia de servicios (Ej: barrio Ramón Carrillo).

asentamiento urbano (lechos de ríos y arroyos, lugares que fueron basurales, etc.).

- * Migración interna debido a la actual política distributiva que hace que se extienda cada vez más el radio urbano sin que esas regiones cuenten con la infraestructura básica para vivir dignamente.
- * Falta de planificación al decidirse los emplazamientos poblacionales, los cuales se realizan -en la mayoría de los casos- por apresuramientos políticos. Ejemplo barrio Ramón Carrillo: actualmente presenta problemas de contaminación por los suelos de relleno subyacentes.
- * Formas y dimensiones que originan distancias excesivas.
- * Florencio Varela: el 90% de la población sin servicios de agua y cloacas debido al uso indiscriminado de la tierra (loteos en medio del campo; en 1983 se prohíben nuevos loteos). Imposibilidad de llevar las redes a zonas con tan baja densidad. Complejos habitacionales FONAVI que después de 10 años de ocupación, sus ocupantes no tienen títulos de propiedad. Los consorcios de administración que efectúan la operación del servicio de agua y tratamiento de cloacas no recaudan sino el 30/40% de las expensas, no pudiéndose hacer nada contra los morosos (embargos) debido a que no son propietarios. El servicio no se puede mantener y no se controla (OSBA controla voluntariamente).

Jurisdiccionales

- * Superposición de jurisdicciones y

Jurisdiccionales

- * Organizar un ente controlador único (comisión unificadora de los distintos

competencias.

organismos) de la prestación de los servicios y legislaciones vigentes.

- * Descentralización de la prestación de servicios en entes municipales o menores, con fuerte responsabilidad social en la administración, y supervisión técnica del organismo planificador.
- * Institución pública con poder de control y fiscalización técnica (así, no importaría la propiedad de la empresa prestataria).
- * Promoción de soluciones a través de autogestión (cooperativas de usuarios).
- * Integrar en planes generales a entidades privadas prestatarias y a no gubernamentales.

Salud y Calidad de Vida

- * Peligro: cólera inminente y demás enfermedades transmitidas por alimentos (ET.A) así como otras afecciones. La población consume agua con elementos tóxicos y cancerígenos.
- * No se tiene en cuenta que quien contamina afecta la salud de la población. Quien lo hace conscientemente está llevando a cabo un delito de lesa-humanidad.
- * Deterioro de la calidad de vida de la población debido a la degradación del hábitat (vivienda-desarrollo familiar).
- * La falta de servicios coincide con la localización de la pobreza estructural, siendo entonces un problema de pobreza